

LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR) Y LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE EN VIRTUD DEL CUAL SE INSTRUMENTA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN POR IMPORTE TOTAL DE 2.866.687,20 EUROS PARA MINIMIZAR EL VERTIDO DE RESIDUOS SIN TRATAMIENTO PREVIO DURANTE EL AÑO 2025.

La Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior) y la Mancomunidad del Este firmaron, con fecha 20 de diciembre de 2024, un Convenio para la financiación por parte de la Comunidad de Madrid de **2.866.687,20 €**, para minimizar el vertido de residuos sin tratamiento previo durante el año 2025.

El primer abono se aprobó por un importe de 1.974.983 €, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas segunda y sexta del convenio, con carácter de anticipo a cuenta sin exigencia de garantías.

Una vez que la Mancomunidad del Este ha expedido la totalidad de las toneladas certificadas correspondientes a 2025, de acuerdo con lo estipulado en el Convenio suscrito, se procede a efectuar su liquidación, con los datos que a continuación se exponen:

Se tendrán en cuenta las toneladas de residuos que reciban tratamiento antes de su vertido, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, y se pagará una cantidad de 12 euros por tonelada tratada.

TOTAL TONELADAS CERTIFICADAS (t)	SUBVENCIÓN (euros/t)	IMPORTE SUBVENCIÓN (euros)
238.599,04	12	2.863.188,48

- El importe real con las toneladas certificadas por la Mancomunidad del Este: 2.863.188,48 €
- El importe que se abonó a la Mancomunidad del Este en el primer pago: 1.974.983,00 €
- En consecuencia, el importe resultante a abonar en esta liquidación, es de 888.205,48 €

En consecuencia, resulta un saldo a pagar a la Mancomunidad del Este de 888.205,48 € (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS).

CONFORME
EL PRESIDENTE DE
LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE

LA JEFA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS

Firmado digitalmente por: JIMÉNEZ MOLINA PATRICIA
Fecha: 2026.04.27 13:21
Verificación y validez por CSV: 0889133079671493644758
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
Referencia: 10/376651.9/26

Fdo.: Antonio Theodori Andrés

Se adjunta tabla con las toneladas de residuos tratadas por municipio y su financiación, junto con copia de las certificaciones expedidas por la Mancomunidad del Este.

